

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción y lo establecido en la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró el informe de seguimiento al primer cuatrimestre del PAAC 2021 de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

2. Alcance

Realizar seguimiento cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2021 incluyendo lo referente a mapa de riesgos de corrupción con un enfoque en la aplicación de controles y transición a la nueva versión de la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5](#) e identificación de riesgos de corrupción.

3. Metodología

La metodología aplicada para el desarrollo del seguimiento utilizó la guía del Departamento Administrativo de la Función pública "Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano vr 2 de 2015, se realizó seguimiento a las actividades de cada uno de los componentes del PAAC.

Para calificar el porcentaje de cumplimiento de PAAC se verificó la versión 1 del PAAC 2021 publicada en enero de 2021 y se calculó el porcentaje de cumplimiento como lo establece la guía actividades programadas versus actividades realizadas por componente y para el total del PAAC.

En este informe se realiza seguimiento a las actividades que se encuentran en desarrollo en este periodo y las actividades que deben finalizar a Abril 30 de 2021.

La información del seguimiento se verifico por VPN acceso remoto en la ruta U:\01.DIRECCION\Planeacion\01_29_Planes\01_29_01_PlanesAnticorrupción\2021\Seguimiento_cuatrimestre_I.

El cumplimiento se estableció con las evidencias entregadas por los diferentes procesos a la Asesoría de Planeación para el seguimiento y posterior a esto la verificación de la Asesoría de Control interno.

En diciembre de 2020 se actualizó la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y teniendo en cuenta esto la Asesoría de Planeación realizó el cronograma del Sistema de Gestión teniendo como fecha fin para implementar los cambios el 30 de noviembre de 2021, este cronograma fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 12

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

de marzo. Teniendo en cuenta este contexto se realizó la verificación a la ejecución de los controles de los riesgos de corrupción y del proceso Gestión del conocimiento y comunicaciones para este primer cuatrimestre

Para el caso de los riesgos de corrupción se realizó revisión de los nuevos riesgos establecidos por la entidad en desarrollo del plan de mejora derivado de la auditoría de riesgos informe N° 20 del 8 de octubre de 2020 (*6. Seguimiento a los riesgos de corrupción*), en cual tuvo como fin identificar la trazabilidad entre las causas, consecuencias y controles asociados al mismo bajo los lineamientos descritos en la Guía para la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V4. octubre de 2018 y sus respectivos anexos.

El seguimiento a la implementación de los cambios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 se realizará acorde con las fechas establecidas en el cronograma del Sistema de Gestión de la UPRA.

Como resultado de la evaluación realizada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y de acuerdo al alcance y objetivos anteriormente mencionados, se observaron los siguientes aspectos:

4.1. Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

4.1.1 Dimensión MIPG Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales

Componente: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Subcomponente / proceso	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1. Divulgación a través de los canales internos de la Entidad de la política de riesgos UPRA.	1 pieza de Comunicación gráfica de la Actual Política de riesgos actualizada en 2020	Planeación Estratégica y Control Entrega de la información	Pieza 1: 20/04/2021	100%	100%
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Socialización en pagina web del mapa de riesgos actualizado UPRA	1 Mapa de Riesgos Actualizado Publicado	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2021	100%	100%

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Subcomponente / proceso	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
3. Consulta	1. Noticia en WEB sobre el período de consulta del Mapa de Riesgos.	1 Noticia publicada de Mapa de Riesgos en consulta	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2021	100%	100%
4. Monitoreo y revisión	1. Actualización y publicación del Mapa de Riesgos luego de consulta UPRA	1 mapa publicado	Planeación Estratégica y Control	29/01/2021	100%	100%

Para este componente se programó cuatro (4) actividades, las cuales se culminaron en las fechas establecidas.

Este componente para este periodo de seguimiento presenta un resultado de cumplimiento ubicado en **zona alta**.

4.1.2 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Política Racionalización de trámites.

Componente - Estrategia Antitrámites.

Este componente no aplica en UPRA

4.1.3 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados - Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Componente: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1. Capítulo de Rendición de Cuentas en el Plan de Comunicaciones-Plan de Acción 2021.	1 Capítulo -Plan Publicado	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	29/01/2021	100%	100%

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Para este componente se programó una (1) actividad, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en zona **alta**.

4.1.4 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados- Política de Servicio al Ciudadano.

Componente: Atención al Ciudadano.

Subo-ponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
4. Normativo y procedimental	2. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 Carta actualizada	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/03/2021	100%	100%

Para este componente en el corte de este cuatrimestre se programó una (1) actividad, la cual se cumplió en un 100%. que ubica el componente en zona **alta**.

4.1.5 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados -Política de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Subcom-ponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
2. Transparencia Pasiva	1. Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2021 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	Secretaria General (Atención al ciudadano)	22/01/2021 23/04/2021	100%	100%

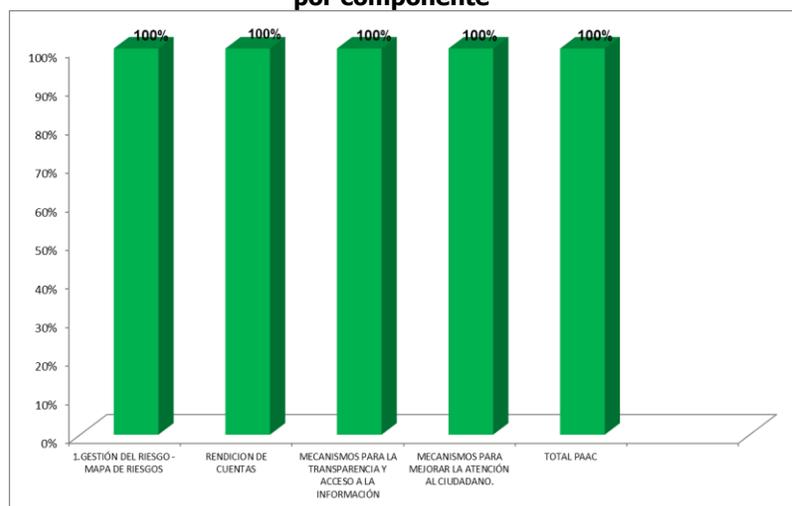
Para este componente en el corte de este cuatrimestre se programó una (1) actividad la cual se cumplió, como resultado se obtiene un 100% de cumplimiento que ubica el componente en zona **alta**.

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para este cuatrimestre.

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Avance del PAAC según ejecución de actividades

Porcentaje de cumplimiento de actividades por componente



Fuente Asesoría de Control Interno

En el primer cuatrimestre se cumple el PAAC en un 100% ubicando este resultado en zona **alta**.

Resultados PAAC por cuatrimestre y total

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero-abril 2021	100%
Total Año	100%

Según versión 1 de abril de 2021 se planearon 7 actividades de las cuales 7 se cumplieron al 100% dando un cumplimiento del PAAC del 100% resultado que se ubica en zona **alta**.

% de cumplimiento	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Es importante precisar que durante la vigencia la Asesoría de Planeación sirvió de facilitador al interior de la entidad con el fin de realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021.

4. Seguimiento a Recomendaciones del Informe Anterior Plan Anticorrupción

- ✓ *Planear las actividades del PAAC teniendo en cuenta el escenario en 2021 de la emergencia sanitaria COVID-19 y evitar así incumplimiento de actividades basados en las lecciones aprendidas de la vigencia 2020.*

Al corte de este informe todas las actividades se cumplieron.

- ✓ *Cualquier modificación que requiera realizarse al PAAC en la vigencia 2021 después de su publicación el 31 de enero, deberá tener el respectivo trámite como lo establece la Guía para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano: "Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control Interno."*
- ✓ *Generar el enlace en la página web de la UPRA para el Mapa de Riesgos 2021 y actualizar la versión vigente del PAAC 2021 en la sección de transparencia y acceso a la información pública como lo menciona el Decreto 1081 de 2015.*

Se evidencia que se generó el enlace del mapa de riesgos en la página web y se evidencia en la versión vigente el PAAC.

- ✓ *Se solicita remitir a más tardar el día 12 de febrero el tratamiento a la recomendación de la sección de transparencia mediante radicado del SEA a la Asesoría de Control Interno en lo referente a la publicación del Mapa de riesgos y PAAC para la vigencia 2021*

En la actualidad la versión vigente se encuentra en la sección de transparencia.

5. Seguimiento a los Riesgos de Corrupción

Se realizó seguimiento a los Riesgos de Corrupción establecidos por la UPRA con corte al 30 de Abril del 2021, considerando el ejercicio de evaluación y seguimiento realizado por la Asesoría de Planeación.

A continuación, se presentan los resultados:

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

6.1 **Publicación del mapa de riesgos de corrupción**

Se verificó en la página web encontrando el mapa de riesgos en la ruta <https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Mapa+de+Riesgos+Institucional+2021.pdf/583eefa2-Offa-424f-b713-f593c6092a58>, la publicación mencionada se encuentra vinculada en la sección de transparencia y acceso a la información pública identificando desde el enlace el documento mapa de riesgos como lo menciona el Decreto 1081 de 2015, *"Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año."*

6.2 **Política y gestión de riesgos de corrupción**

En el informe de auditoría N° 20 del 2020, se presentaron las siguientes observaciones:

Se evidencia que se acogió la recomendación para revisar la inclusión de niveles de aceptación del riesgo y se encuentra en proceso de actualización el documento "Guía Política de Administración de Riesgos PEC-GU-001 V2 del 03 de noviembre de 2020", sin embargo, se recomienda describir en la Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA la metodología para identificar riesgos de corrupción descrita en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de control en entidades públicas del DAFP V4. (Ver página 24) Matriz de Definición del Riesgo de Corrupción, con el fin de evitar que se presenten confusiones entre la identificación de riesgos de corrupción y riesgos de gestión".

"Igualmente, se observó que la Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA no incluye el nivel de aceptación del Riesgo de Corrupción por parte de la Entidad, que de acuerdo con lo descrito en la Guía Para la Administración del Riesgo y el diseño de control en entidades públicas del DAFP V4 este debe ser inaceptable (Ver página 16)".

Una vez verificada en el SG la Guía Política de Administración de Riesgos PEC-GU-001 V2 Se observa que en capítulo **"10.2. Riesgos de Corrupción"** se incluye la definición de riesgos de corrupción y la matriz para su adecuada identificación.

De igual forma en el mismo capítulo se incluyeron las opciones de tratamiento para los riesgos quedando las aclaraciones respectivas para los riesgos de corrupción.

6.3 **Identificación del riesgo de corrupción.**

Riesgo	Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución
Contratación			
Indebido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de	Los miembros del Comité de Contratación, cada vez que éste se convoque, verificarán la programación de las necesidades, de conformidad con lo establecido en los	Cada vez que se convoque el comité de contratación	Se evidencia la existencia de las actas de reunión correspondientes a Enero 7, Enero 25, Febrero 19, Marzo 23 y Mayo 7 de 2021, en la siguiente ruta: U:05SECRETARIAGENERAL/Contratación/ACTAS/COMITÉ DE CONTRATACION-UPRA/ACTAS 2021

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Riesgo	Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución
terceros	proyectos de inversión y gastos de funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, en caso de presentarse ajustes en la definición y programación del PAA, se podrán actualizar, incluir o eliminar líneas integrantes de los proyectos, dejando como evidencia el registro en el formato denominado modificación al plan anual de adquisiciones, las actas del comité y el PAA aprobado y publicado.		<p>de 5 Comités</p> <p>Se en el SECOP II 4 versiones del PAA vigente al corte y en pagina web publicadas</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=108164#stpNeeds</p> <p>https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion</p> <p>Se observa en el acta 4 archivo anexo en el cuerpo del acta un adjunto llamado modificaciones 27 de abril. Adicionalmente se encuentra en el sistema de gestión en el listado maestro de documentos el formato código GCO_FT_025 Modificación al plan anual de adquisiciones.</p>
	El abogado de contratación designado, para cada proceso contractual, revisará y aprobará los documentos precontractuales de las modalidades de selección que se adelanten, verificando los documentos requeridos para adelantar el proceso, en caso de identificar incumplimientos se corregirá lo que corresponda, dejando como constancia los documentos precontractuales finales, suscritos y publicados.	Cada vez que llegan los documentos para una necesidad contractual	<p>Se evidencia la realización de la revisión de los documentos precontractuales de 290 necesidades contractuales adelantadas, en el archivo de Excel base de contratación 2021, el cual se ubica en la siguiente ruta: Secretaría general- contratación- bases de contratación UPRA- 2021. Etapa precontractual SECOP.</p> <p>El archivo de Excel base de contratación 2021 es un registro que no se encuentra incluido en la TRD 2021</p> <p>En este registro se describen observaciones o pendientes y justificaciones como sobrepaso del indicador, anexos de modificaciones a pólizas, descripciones de suspensión de contratos.</p> <p>Se recomienda revisar la pertinencia de la conservación del registro de Excel como herramienta que evidencia la trazabilidad de la aplicación del control descrito.</p> <p>Estos controles se evaluarán en la Auditoría del proceso proyectada para la vigencia 2021 de acuerdo a los registro establecidos por TRD vigente.</p>
	El abogado de contratación designado para cada contrato, verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en la	Cada vez que revisa un contrato	Se evidencia en el archivo de Excel base de contratación 2021, el cual se ubica en la siguiente ruta Secretaría general- contratación- bases de contratación UPRA- 2021 allí SE registró de actividades de verificación de

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Riesgo	Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución
	suscripción (firma), afiliación a ARL (personas naturales), expedición del Registro Presupuestal - RP y expedición de la garantía; de incumplirse estos requisitos no se suscribirá el acta de inicio.		<p>cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se han suscrito las respectivas actas de inicio siendo 288 a abril 30 de 2021.</p> <p>En esta herramienta se encuentran campos como Numero de contrato, objeto modalidad de contratación, fecha acta de inicio, tipo de garantía, fecha de garantía entre otros.</p> <p>El archivo de Excel base de contratación 2021 es un registro que no se encuentra incluido en la TRD 2021.</p> <p>Se recomienda revisar la pertinencia de la conservación del registro de Excel como herramienta que evidencia la trazabilidad de la aplicación del control descrito.</p> <p>Este control se evaluará en la Auditoría del proceso proyectada para la vigencia 2021 de acuerdo a los registro establecidos por TRD vigente.</p>
Financiero			
Indebidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.	El profesional asignado por el Director General como Coordinador SIIF cada vez que se presente un cambio de personal revisa y depura los roles y usuarios establecidos por el Ministerio de Hacienda para el acceso al SIIF verificando que estén conformes a novedades de nomina, finalización o sesiones de contrato, en caso de encontrar usuarios activos que no correspondan se procederá a registrar la novedad en el SIIF. Dejando como evidencia el Formulario SIIF de creación, modificación o retiro de usuario y el reporte de usuarios activos del SIIF	Cada vez que se presente un cambio de personal	En la ruta secretaria-general/financiera2021/presupuesto/mapaderiesgo/seguimientoriesgos/riesgodecorrupcion/usuariossiiif , se evidencian todos los formularios SIIF de creación, modificación, o retiro de usuario y el reporte de usuarios activos del SIIF.
	El Ordenador del Gasto y Profesional especializado de Secretaría General - Pagaduría de acuerdo a la necesidad de la Entidad, autorizan mediante acto administrativo firmado por las dos partes el giro de cheques de gerencia y transferencias bancarias conforme a las	De acuerdo a la necesidad de la entidad	Se evidencia mediante los siguientes pdf: Correo nomina enero, correo nomina Febrero, correo nomina marzo; la evidencia que soporta la elaboración de las dos cartas una firmada por el director y otra firmada por el profesional especializado de pagaduría que por la emergencia sanitaria del COVID 19 se están elaborando para la autorización de giro de cheques. Dichas evidencias se encuentran

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Riesgo	Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución
	políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda. En caso de ausencia parcial o definitiva del pagador se debe tramitar ante la entidad bancaria la respectiva autorización para modificación del funcionario o contratista que será encargado del token y la administración ante la entidad bancaria. Dejando como evidencia la aprobación del Banco de las personas autorizadas		<p>en la siguiente ruta: SECRETARIA GENERAL- Financiera-2021-PRESUPUESTO-MAPA DE RIESGO- SEGUIMIENTO RIESGOS- RIESGO DE CORRUPCIÓN-PRIMER TRIMESTRE - AUTORIZACIÓN BANCOS.</p> <p>El monitoreo de riesgos por parte del líder del proceso es trimestral por tal razón los reportes que soportan la aplicación del control se verifican hasta el mes de marzo.</p>
	La Secretaria General al inicio de cada vigencia socializa los lineamientos y principales aspectos a tener en cuenta, para el adecuado manejo de los rubros presupuestales a través de una charla dirigida al grupo de contratación y planeación. En caso de presentarse nuevas inquietudes se programará un nuevo espacio de socialización. Queda como evidencia los listados de asistencia de los servidores de la UPRA que participaron y el material de apoyo de la socialización para su consulta.	Al inicio de cada vigencia	<p>En la siguiente ruta: Secretaria general-financiera- 2021- presupuesto- mapa de riesgo- seguimiento riesgos- riesgo corrupción- primer trimestre- rubros presupuestales se encuentra como evidencia: el informe de evento inducción aspectos financieros y contractuales realizado el 5 de marzo de 2021, realizada en la sala virtual TEAMS- cuyo solicitante fue secretaria general financiera y contratación.</p> <p>El material de apoyo se encuentra en el archivo 20200305 aspect-financ-contract.</p> <p>No se encuentra en la TRD de financiera ni de talento humano el tipo documental evento inducción aspectos financieros</p> <p>Se recomienda revisar como se garantiza la conservación del registro de asistencia y material de apoyo como evidencia de la aplicación del control descrito.</p>
Comunicaciones			
Pérdida de la imagen reputacional y del reconocimiento favorable de la Entidad por parte de sus grupos de valor	El asesor de comunicaciones mensualmente efectúa seguimiento al avance del plan de comunicaciones de la vigencia, revisando el avance de las metas de cada una de las actividades propuestas, en caso de observar incumplimientos o retrasos solicita las justificaciones y adelanta las correcciones necesarias, como evidencia del control se tiene el registro en la matriz de seguimiento al plan.	Mensual	<p>Se evidencia la existencia de las matrices de seguimiento al plan de comunicaciones de los meses de febrero y marzo cuyos archivos en Excel son: 2021_feb_seg_matriz_común y 2021_feb_seg_matriz_común en la siguiente ruta:</p> <p>U:\01.DIRECCION\Comunicaciones\2021\CAR PETAS_APOYO\Seg_riesgos_trim_1_2021\Matriz_comunicaciones, mediante los cuales se evidencia la realización del seguimiento al avance del plan de comunicaciones de los meses de febrero y marzo.</p> <p>Se encuentra en la TRD de comunicaciones el tipo documental matriz de seguimiento al plan de comunicaciones.</p>

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Riesgo	Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución
	<p>El asesor de comunicaciones mensualmente realiza un monitoreo a la percepción de la UPRA en medios de comunicación a través del seguimiento a las noticias publicadas en medios de comunicación masivos, en caso de registrarse una percepción desfavorable, se tomarán los correctivos necesarios, de acuerdo al protocolo para el manejo de las comunicaciones en casos de crisis. Como evidencia se deja un documento con el monitoreo realizado y la sección como nos ven los medios en el boletín de noticias zona UPRA</p>	Mensual	<p>Se evidencia mediante la existencia de los siguientes archivos en Excel se realiza el monitoreo a la percepción de la UPRA en medios de comunicación a través del seguimiento a las noticias publicadas en medios de comunicación masivos:</p> <p>2021_ene_mon_med, 2021_Ene_mon_med, 2021_feb_mon_med, 2021_Ene_mon_med, 2021_mar_mon_med, 2021_Ene_mon_med.</p> <p>Ubicada en la siguiente ruta: U:\01.DIRECCION\Comunicaciones\2021\CAR PETAS_APOYO\Seg_riesgos_trim_1_2021\Monitoreo_medios.</p> <p>No se encuentra en la TRD de comunicaciones ningún tipo documental denominado monitoreo a la percepción de la UPRA en medios de comunicación.</p> <p>Se recomienda revisar como se garantiza la conservación del registro -documento de monitoreo- como evidencia de la aplicación del control descrito.</p>
	<p>El Asesor de comunicaciones con el apoyo de los profesionales designados, cada vez y antes de iniciar la producción de un material audiovisual institucional, validarán que se cuenta con la autorización del uso de imagen de las personas que serán incluidas en este material; en caso tal de no contar con la autorización correspondiente no se podrá utilizar la imagen en el material audiovisual. Como evidencia se dejan los soportes de los instrumentos utilizados.</p>	Antes de iniciar la producción de un material audiovisual institucional	<p>No se ha realizado ninguna producción audiovisual en el periodo objeto de seguimiento, por que no se ha salido a territorio debido a la situación sanitaria generada por el Covid-19</p>

Una vez verificado el plan de mejora de la auditoría de riesgos informe N° 20 del 8 de octubre de 2020, se observa que cumpliendo con éste se modifica el mapa de riesgos (*ver 20210127 Mapa de riesgos institucional V2*) y se incluye la modificación al riesgo de corrupción del proceso de Gestión Contractual, además se identifica un riesgo de corrupción para el proceso de Gestión Financiera, siguiendo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP V4.

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

De otra parte, se observa la modificación de la Política de riesgos, archivo 20210427 *Guía Política de Administración de riesgos 2021 OBS DAFP*, el cual se tiene programado presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 13 de mayo de 2021.

Una vez verificadas las actividades programadas para realizar los cambios se observa que se han desarrollado las siguientes cumpliendo la Programación establecida por la Asesoría de planeación:

1. Presentar en el CIGDE los cambios de la guía de administración de riesgos V5 (01 de marzo – 15 de marzo)
2. Aprobar en el CIGDE cronograma de actividades para implementar los cambios (01 de marzo – 15 de marzo)
3. Actualizar política de administración de riesgos UPRA (15 de febrero a 30 de Abril)

6.4 **Seguimiento a las recomendaciones informe periodo Septiembre Diciembre de 2020**

- ✓ *Revisar el diseño de los controles establecidos para el Riesgo de Corrupción en cumplimiento con las definiciones dadas por la Guía para la Administración del riesgo V4, especialmente en el cumplimiento de la definición de responsables del control y el propósito del control definido.*

El seguimiento a esta recomendación se realizó, teniendo en cuenta los ajustes dados al mapa de riesgos y el tiempo para la implementación de los controles definidos en los nuevos riesgos de corrupción y los cambios a realizar según la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5](#), en esta nueva versión, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018. (página 64).

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

6. Recomendaciones

1. Se recomienda revisar la pertinencia de la conservación del registro de Excel base de contratación 2021 como herramienta que evidencia la trazabilidad de la aplicación del control descrito.
2. Se recomienda revisar cómo se garantiza la conservación del registro de asistencia y material de apoyo como evidencia de la aplicación del control descrito.
3. Se recomienda adicionar a la matriz de seguimiento del plan de comunicaciones una columna para permitir dejar evidencia en los casos de observar incumplimientos o retrasos y especificar mediante qué medio se solicita las justificaciones y de qué manera se adelantan las correcciones necesarias una vez sea justificado.
4. Se recomienda revisar cómo se garantiza la conservación del registro -documento de monitoreo- como evidencia de la aplicación del control descrito.
5. Se recomienda realizar seguimiento en Comité CIGDE y en ejercicios de autoevaluación por parte de los procesos a las actualizaciones programadas en el 2021 por la Asesoría de Planeación según en el cronograma de sistema de gestión, para lograr el adecuado cumplimiento de las actividades programadas y hacer una adecuada implementación de los cambios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5.
6. Se recomienda incluir en los tipos documentales de las tablas de retención los registros que evidencien la aplicación de los controles.

7. Conclusión

- ✓ Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 se cumplió el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en un 100% resultado que se ubica en zona alta.
- ✓ La entidad promueve la implementación de los criterios establecidos en la guía de administración del riesgo para entidades públicas, se incorporó en el cronograma del sistema de Gestión 2021 el desarrollo de actividades para aplicar la nueva versión de dicha guía https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-01-20_Guia_administracion_riesgos_f.pdf
- ✓ Los controles diseñados se encuentran en ejecución para los riesgos de corrupción

	INFORME N° 07-2021
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PAAC
	ENERO - ABRIL 2021
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

proceso de Gestión Financiera y Gestión Contractual y para los riesgos institucionales correspondientes al proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones. En este informe no se califica la efectividad del control se realizara en periodos posteriores, teniendo en cuenta la implementación de la nueva Guía de Administración del Riesgo.